

PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

ACTA No 001 – 2025

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERÍODO 2024

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Considerando

En la en la parroquia rural de Cononaco a los 9 días del mes de mayo del 2025 en la cancha cubierta de la comunidad Dicaro a partir de las 10H00 se realizó la Asamblea Ciudadana local, en la cual se trataron los siguientes puntos;

1. Registro de Asistencia
2. Instalación de la Asamblea
3. Introducción a la Asamblea Parroquial de Cononaco
4. Proceso de Rendición de Cuentas del período 2024
5. Elección del equipo mixto de Rendición de Cuentas 2024
6. Recepción de las preguntas y/o temas elaborados por la Asamblea Parroquial de Cononaco.
7. Establecimiento del plan de trabajo, acuerdos y compromisos
8. Clausura de la Asamblea

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

A partir de las 10H00 se inició la PRIMERA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de la parroquia rural de Cononaco con el registro de asistencia, como herramienta de constatación de la asistencia de la ciudadanía, cuya responsabilidad estuvo a cargo del Sr. Geison Baihua.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Sr. Presidente de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de la parroquia rural de Cononaco da bienvenida a los presentes de la localidad como de las Comunidades visitantes, siendo las 10H10 da por instalada la Asamblea Ciudadana.

3. INTRODUCCIÓN A LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE CONONACO

La introducción a la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de la parroquia rural de CONONACO da el Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua como Presidente del GAD Parroquial Rural de Cononaco, haciendo un recuento del proceso de rendición de cuentas 2024 y como hay cumplir la Ley y más normativas vigentes.

4. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Se realiza la exposición de la normativa legal de la Rendición de Cuentas 2024, vigente a la fecha;

- Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83 sobre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos indica en el numeral 11 al asumir las funciones públicas se debe rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;
- El primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes;

PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

2024-0054, del 16 de marzo del 2024, reforma los tiempos de las fases del Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2022, afectando al artículo 12 de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-47. Por tanto, se establecen los nuevos tiempos y cronograma de rendición de cuentas de acuerdo con la nueva resolución emitida, para el proceso de rendición de cuentas 2022;

- La resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, del 16 de marzo del 2022, reforma los tiempos de las fases del Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2022, afectando al artículo 12 de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-47.
- La RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28-02-2025 en el artículo establece lo siguiente; "Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

5. ELECCIÓN DEL EQUIPO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

La Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Rural de Cononaco procede a discutir sobre la Comisión mixta de la rendición de cuentas del período 2024, y se RATIFICA a los mismos miembros del EQUIPO LOCAL MIXTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, por lo tanto quedan reestructurados de la siguiente manera;

Por parte de la Institución;

1. Miguel Ñeimo Tega Baihua
2. Nancy del Carmen López Castro
3. Geison Baihua López

Y por parte de la Asamblea Ciudadana Local se nombra o ratifica para el período 2024 a los siguientes ciudadanos;

1. Sra. Katty Newe Caiga Coba

PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

2. Sra. Laura Were Baihua Caiga
3. Sr. Freddy Fidel Avilez Cerda
4. Sr. Enkery Baiwa Dagua Dabe

6. RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS ELABORADOS POR LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE CONONACO.

Se procede a realizar RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS ELABORADOS POR LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE CONONACO ASI COMO ACUERDOS Y COMPROMISOS para la se entrega un Formulario/Acta para que la Asamblea Parroquial de Cononaco proceda a realizar las preguntas o plantear temas al GAD Parroquial Rural de Cononaco, cuyos resultados reposan en el Acta/Formulario.

7. ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO, ACUERDOS Y COMPROMISOS

Con el tema de preguntas y temas planteadas por la Asamblea Ciudadana se procede hacer el plan de trabajo que adjuntamos donde se incluyen los acuerdos y compromisos.

8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Siendo las 16H00 aproximadamente el Sr. Tiwa Miller Omeway Tokari en calidad de Presidente de la Asamblea Ciudadana Local de la parroquia rural de Cononaco procede a clausurar la Asamblea Ciudadana.



Sr. Tiwa Miller Omeway Tokari
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Certifica; La Sra. María Wiña Orengo Enomenga en calidad de Secretaria CERTIFICA que la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Rural de Cononaco se efectuó el día 9 de mayo del 2025 a partir de las 10H00 en la cancha cubierta de la comunidad Dicaro.



Sra. Sra. María Orengo Wiña Enomenga
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Se adjunta registro de asistencia.